

# *El obispo Vicente Roca de la Serna y su sepulcro en San Juan de la Ribera, obra del maestro marmolista Juan Bautista Semería*

Juan Corbalán de Celis y Durán

Académico correspondiente de la RACV

## RESUMEN

Vicente Roca, obispo de Albarracín, del que se dan unas notas sobre su familia, mandaba en su testamento que se le enterrase en el monasterio de San Juan de la Ribera de Valencia, del que había sido su fundador su tío, y no su hermano como se ha dicho hasta ahora, en un bello sepulcro de mármol blanco con su efigie representada. Su heredero el caballero Joan de Vallterra encargaba la obra al maestro genovés Joan Bautista Semería, que se encontraba en Valencia, donde había realizado algunos trabajos en la obra del colegio del Corpus Christi. Se recogen las pocas noticias conocidas sobre esta familia de maestros marmolistas, y se señala que esta obra es la única de la que se tiene referencia en la que Semería trabaja como escultor y tracista de la misma.

**Palabras clave:** Obispo Roca de la Serna / sepulcro / maestros genoveses en el Siglo XVII / marmolista Semería.

## ABSTRACT

*Vicente Roca, bishop of Albarracín, asked in his will to be buried in the monastery of San Juan de la Ribera in Valencia, founded by his uncle, and not by his brother, as it was believed until now. His heir Joan de Vallterra charged the Genoese marble master Joan Batista Semeria, that lived in Valencia at the time, while working in the Corpus Christi college, to build a beautiful white marble sepulchre with his statue. We provide as well news of the Roca family and of the Semeria family of marble masters, and point out that this work is the only one known in which he works as sculptor and designer.*

**Keywords:** Bishop / Roca de la Serna / Was / XVIIIth century Genoese masters / marble master Semeria.

### ANTECEDENTES FAMILIARES

La familia Roca, perteneciente a la pequeña nobleza urbana, a una parte de cuyos miembros localizamos residentes en Gandía<sup>1</sup> en el primer tercio del siglo XVI, gracias a su vinculación con el estamento eclesiástico y el nobiliario, iría ascendiendo en la escala social pasando a mediados de este siglo, ya avocindados la mayoría de ellos en la ciudad de Valencia, de la condición de ciudadanos y generosos a la de caballeros, llegando a emparentar, pasado el tiempo, con la nobleza valenciana a principios del siglo XVIII.

Jaume Roca, generoso, que había fallecido en la villa de Gandía en 1530, de su matrimonio con Isabel Pintor, heredara del lugar de la Adzuvia de Pego, dejó por hijos, al menos, a Vicente, Pere, Jaume, Francesc Joan, Tomasa y Ana.

Francesc Joan Roca, el personaje más conocido de esta familia, nacido seguramente en Gandía, en 1507<sup>2</sup>, al igual que su tío Pedro Roca, capiscol de la colegiata de Gandía, seguiría la carrera eclesiástica. En 1536 era deán de dicha colegiata, posteriormente sería nombrado arcediano de Alcira, y más tarde canónigo y prepósito de la Seo de Valencia.

Intervino activamente en la creación del obispado de Orihuela, habiendo sido encargado por Felipe II de la redacción de un informe sobre las poblaciones, rentas y jurisdicciones de los territorios de la gobernación de Orihuela, acudiendo a Madrid junto con el arzobispo de Valencia, en enero de 1563, para preparar dicha erección<sup>3</sup>.

“Sujeto de relevantes prendas e ingenio y virtud”<sup>4</sup>, obtuvo del papa Paulo III la merced abierta de cuantas vacantes hubiese en el reino de Valencia”, gracia que le proporcionaría importantes ingresos los cuales<sup>5</sup>, junto con las rentas que le producían sus prebendas, empleó

- 1 El dato más temprano que tenemos de la vinculación de esta familia con Gandía es de 1424, año en el que mosén Joan Roca, habitante de la ciudad de Valencia, señor de las alquerías de Cocentaina y Rafalet, situadas en el término general de la villa de Gandía, firmaba cierta concordia con sus vasallos. ARV. Gobernación 2260, m5, fol. 1-1v; m7, fol. 44-45r.
- 2 Jordán dice que murió en octubre de 1581, a la edad de 74 años. JORDAN, Jayme. *Libro tercero de las fundaciones de los conventos de religiosos de este reino de Valencia de la sagrada orden de NPS Agustín y vidas de sus insignes hijos... de la provincia de la corona de Aragón*. Valencia, 1711, p. 278. En las pruebas para el ingreso en la orden de Calatrava de Hernando de Borja, hijo de Francisco de Borja, duque de Gandía, realizadas en febrero de 1563, testificaba el deán Francisco Joan Roca, y decía tenía unos 55 años. FRANCISCO DE UHAGÓN, “San Francisco de Borja, caballero y comendador de la Orden de Santiago”. *Academia de la Historia*, Madrid, 1892.
- 3 CARRASCO RODRÍGUEZ, Antonio. “La intervención de Felipe II en la creación del obispado de Orihuela”. *Revista de Historia Moderna*. Anales de la Universidad de Alicante, nº 16 (1997), pp. 289-330.
- 4 JORDAN (1711). Toma estos datos de Escolano y aporta algunas noticias nuevas.
- 5 En 1558 recibía de los hermanos Jaume y Miquel Miró, canónigos de la Seo de Tortosa, el pago de 105 libras debidas de aquellos 50 ducados que anualmente le pagaban de los frutos y réditos de sus canonjías, “que tenía reservadas por autoridad apostólica”. Archivo Protocolos Patriarca Valencia. Protocolo 18803, nota. Joan Vives.

en los últimos años de su vida en favorecer a sus numerosos sobrinos, así como “en edificar y crecer monasterios”<sup>6</sup>.

Escolano, quien seguramente tuvo amistad con esta familia, ya que Gaspar Roca, doctor en ambos derechos<sup>7</sup>, y Honorato Roca, doctor en leyes<sup>8</sup>, habían sido padrinos de su bautizo, siendo madrina la señora Juana Roca, mujer de Gaspar Aranda, bayle de Biar<sup>9</sup>, nos dice que Francesc Joan gastó su dinero en la fundación del monasterio de San Juan de la Ribera, de los Descalzos, y en ampliar el de las monjas de San

Cristóbal, donde más tarde profesarían algunas de sus sobrinas<sup>10</sup>. En este último monasterio construyó el deán una sepultura para que fuesen enterrada en ella los servidores de su casa<sup>11</sup>, encontrándose también en alguna de sus capillas la sepultura familiar *de les Roques*<sup>12</sup>. El convento de San Juan, iniciado el 4 de mayo de 1574 comenzó a edificar a cuenta del patriarca Juan de Ribera, sobre unos terrenos que este mismo había comprado, a la ribera del río, junto al camino a la mar, pero a petición del deán, convino que éste prosiguiese la obra comenzada<sup>13</sup>.

6 ESCOLANO, Gaspar. *Segunda parte de la década primera de la historia...* Valencia 1611, col. 1402.

7 Gaspar Roca, doctor del real consejo, natural de la villa de Onteniente, como señala Viciano en su *Crónica*, emparentado seguramente con estos Roca de Gandia, en su testamento de agosto de 1580, nombraba albaceas a mosén Francesc Joan Roca, deán de Gandia, y canónigo de Valencia, a mosén Honorato Roca, ciudadano, y a Sepio Roca, su hijo. Mandaba que lo llevasen a enterrar a la iglesia de la villa de Onteniente, en la capilla de la Virgen del Rosario, en la sepultura de los Roca. Vivía en Valencia en la parroquia de San Martín en la calle del *hostal del gall, eo dels Ribelles*, donde falleció el día once de dicho mes y año. APPV Protocolo 18825, notario Joan Vives. Era hijo de Gaspar Roca, doctor en derecho, y de Beatriz Ana Alcañiz, y nieto de Jaume Roca, también doctor en derecho, y de Narcisa Carries, vecinos de Xàtiva. Narcisa era hija del notario Bertomeu de Carries.

8 En 1557 Frances Joan Roca, procurador de Constantino del Castillo, deán de la Seo de Cuenca y arcedianos de Xativa arrendaba, por cuatro años y precio de 2.635 libras anuales, a Honorato Roca, ciudadano, habitante de la ciudad de Valencia, las rentas de dicho arcedianato. APPV Protocolo 18813, notario Joan Vives. En 1566 estando en su casa, en la parroquia de San Martín, en la calle llamada de los Ribelles, daba sentencia arbitral en la disputa que tenía Joana Roca, viuda de Gaspar de Aranda, con su yerno Pere Vicent, sobre la recuperación de su dote. APPV Protocolo 18806, notario Joan Vives

9 CASTAÑEDA Y ALCOVER, Vicente. *Los cronistas valencianos* Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid 1920. p. 32.

10 Eran monjas de este convento: en 1578 Jerónima, hija de su hermano Vicente; en 1580 Isabel, hija de su hermana Ana; en 1609 otra sobrina llamada Bertomeua, y en 1611 Josefa, hija de su hermana Tomasa.

11 Andrés de la Serna, canónigo de la Seo de Oviedo, que estaba en casa del deán, a su servicio, en su testamento de 16 de enero de 1570, decía que quería ser sepultado en la iglesia de San Cristóbal, “en el vaso que dicho deán ha hecho construir para enterrar a sus criados”. APPV. Protocolo 18822, notario Joan Vives.

12 En 1575 Úrsula Angélica Paredes, mujer de Vicente Roca, hermano del deán, pedía ser enterrada en el monasterio de San Cristóbal, en la sepultura *dels Roques*. APPV. Protocolo 18809, notario Joan Vives. Su marido Vicente, en 1576 elegía sepultura en el vaso construido delante del altar mayor de la iglesia del monasterio de San Cristóbal. APPV. Protocolo 18820, notario Joan Vives. Su sobrina Ángela, hija de su hermana Ana Roca y de Baltasar Granulles, ciudadano, en 1580 pedía ser enterrada en dicho monasterio, en el vaso y sepultura de los Roca. APPV Protocolo 18825, notario Joan Vives.

13 El cronista de la Orden, que escribe su relato en 1615, pocos años después de lo sucedido, dice que el deán fue su fundador. SANTA MARÍA, Juan de. *Chronica de la Provincia de San Joseph de los Descalzos de la Orden de Menores de ...* Madrid 1615, p. 370. Jordán da como fecha de la fundación el año 1574. JORDAN (1711). El padre Teixidor indica que fecha de fundación fue la noche del 3 de mayo de 1574 y dice que las obras las había iniciado el patriarca, y que enseguida las continuaba el deán. TEIXIDOR, Josef. *Antigüedades de Valencia*. (1767) *Observaciones críticas* Tom. II, Valencia 1895, p.91. Rovia señala que fue en el año 1575 cuando don Francisco Roca, su especialísimo bienhechor cedió “un gran capital que empleado con gusto llevó aquel convento a ver su perfección”. ROVIA Y GALBEZ, Alfonso. *Elogio Histórico... de el B. Andres Hibernon*. Murcia 1791, p. 26. ”. Esclapés da la fecha del 4 de mayo de 1574. ESCLAPÉS DE GUILLÓ, Pasqual. *Resumen Historial de la Fundación... de Valencia*. Valencia 1805. Cruilles indica que el deán suplicó al patriarca le diese el título de fundador, “y prosiguió liberalmente la obra” p. 88. CRUILLES, marqués de. *Guía Urbana de Valencia*. Tomo I, Valencia 1876, p. 275.

A finales de noviembre de 1576, al tiempo de contraer matrimonio<sup>14</sup> su sobrino nieto Pedro Roca, caballero, con Eufrasia, hija de Luis Jerónimo Ballester, doctor en leyes y de Mathiana Sebastian<sup>15</sup>, Francesc Joan le hacía donación de 4.500 libras, parte en dinero contante y parte en censales. Su abuela Jerónima aumentaba la donación en 60.000 sueldos, junto con otras 4.500 libras que le donaba su padre. Los padres de ella le constituían por dote 8.400 libras, cantidades que sumaban 424.400 sueldos, una fortuna en aquella época. Pedro era hijo de Jaume Roca, generoso, y de Francisca Borja, y nieto de Pere Roca, hermano del deán, y de Jerónima Pérez<sup>16</sup>.

A Pere Roca, caballero, hermano de dicho Francesc Joan, habitante de la ciudad de Valencia, lo encontramos activamente dedicado al comercio de “pastel y otras drogas” para el tinte de paños y telas. La hierba pastel, colorante orgánico, la traerá a Valencia en sociedad con Diego de Borni, regidor de la ciudad de Burgos, y con Álvaro de Menas, mercader, alcalde mayor de dicha ciudad, y la venderán, sobre todo en la ciudad de Valencia, Gandia, y Cocentaina, a los artesanos dedicados a su manufactura<sup>17</sup>. Otro colorante, *taina roja*, lo venderá por

la zona de Alcoy, Cocentaina, Biar, y Ayora<sup>18</sup>, viéndole también comerciar con seda e incluso con ropa ya confeccionada<sup>19</sup>. En febrero de 1554 había arrendado a don Francisco de Moncada, conde de Aytona, por el precio de 36.000 sueldos anuales, las baronías y lugares de Beniarjó, Palma, Ador, Pardines y la heredad de Berniches<sup>20</sup>, arrendamiento que meses más tarde, al fallecer, pasaría a tomarlo su hijo Jaume.

Poco tiempo después de aquella donación a Pedro, en febrero de 1578, sería su sobrino Francisco, hijo de su hermano Vicente, el que contraía matrimonio con Eufrasia, hija de Francisco Joan Boncompte, caballero y de María Merino. Vicente, seguramente el mayor de los hermanos, había heredado de su madre el lugar llamado *la Azuvia de Pintor, ahora de mosén Roca*, situado en el término de la villa de Pego<sup>21</sup>. Jaume, otro de los hermanos, casado con Isabel Ana Martí, habitante en dicha villa y residente ocasionalmente en la ciudad de Valencia, había recibido la heredad llamada *la Salamona*, junto al camino de Ebo, lindante con la *Adzuvia de Miró*, y cuatro hanegadas en la huerta plantadas de morenas. En las capitulaciones matrimoniales que se firmaron, el deán le hacía donación a su sobrino

<sup>14</sup> 24 noviembre 1576. APPV Protocolo 18820, notario Joan Vives.

<sup>15</sup> Testaba el 21 de agosto de 1578. Nombraba heredera a su hija doña Eufrasia, mujer del noble don Pedro Roca. Elegía sepultura en la iglesia de San Joan del mercat, en el vaso que estaba entre los bancos de dicha iglesia, donde estaba enterrado su marido micer Luis Ballester. APPV Protocolo 18810, notario Joan Vives.

<sup>16</sup> Jaume Roca y Francisca Borja, hija de Eximen Pérez de Borja, habían firmado capitulaciones matrimoniales el 30 de noviembre de 1553.

<sup>17</sup> Joan Navarro, pelaire, le pagaba 92 libras por una partida de *pastelli*; Francisco Pérez, tintorero, 43; García Caballos, tintorero de paños, 324; Felip Louis Calbo, tintorero, de la villa de Cocentaina le había comprado, en Valencia y en Gandia, 436 libras de pastel, al igual de Bonifacio Cirera, tintorero, de la villa de Bocayrent, que le había comprado en ambos lugares 82 libras.

<sup>18</sup> A Pere García, de Alcoy le había vendido tinte rojo por valor de unas 55 libras; a Alonso León de Cocentaina 37 libras; a Joan Almunia, de Biar 8 libras; a Domingo, de Ayora, 14 libras.

<sup>19</sup> Miquel Joan Alava, torcedor de seda le pagaba 427 libras por la seda que le había comprado; Luis Ximeno, tintorero, de Alcoy, le pagaba 103 libras por cuarenta y cinco *ramparum* que le había comprado.

<sup>20</sup> APPV. Protocolo 18799, not. Joan Vives.

<sup>21</sup> En 1611, tras la expulsión de los moriscos, Francisco, alegando que él y sus parientes habían tenido por muchos años dicho lugar poblado de nuevos convertidos, otorgaba carta de población a seis familias mallorquinas. CHABAS, Roque. *El Archivo* 1890, IV, pp. 393-395.

de cualquier derecho que le pudiese pertenecer sobre la Adsubia de Roca, prometiéndole además comprarle en el plazo de un año el lugar lindante de la Adsubia de Miró<sup>22</sup>, y si no pudiese, le prometía dar 30.000 sueldos<sup>23</sup>. También perteneció a los Roca una heredad, llamada *Mostalla* situada así mismo en Pego, de unas 180 hanegadas, que Pere Roca, hermano de los anteriores vendería en enero de 1550. La heredad se encontraba lindante con el barranco de Mostalla y con el monte llamado *la serra de Mostalla*.

A su sobrina Ana Ros Roca, hija de su hermana Ana y del difunto Miquel Joan Ros, caballero de Santiago, señor de *Adeymuz*<sup>24</sup>, habitante en la villa de Gandía, en marzo de 1580, al tiempo de contraer matrimonio con Jerónimo Aguilar, caballero, le había hecho también donación de 30.000 sueldos<sup>25</sup>.

Su hermano Vicente Roca “fue un caballero muy curioso”<sup>26</sup>, “aplicadísimo a la historia”, que escribió un libro sobre el origen y guerra de los Turcos<sup>27</sup>. De su matrimonio con Ursula Angélica Paredes<sup>28</sup> tuvo al menos cuatro hijos:

el citado Francisco, nacido en 1561, caballero, que heredaría el lugar de l'Atzúvia, y sería en 1611 diputado por los caballeros en el brazo militar<sup>29</sup>, se había casado en 1578 con Eufrosia Boncompte de cuyo matrimonio tuvieron a Pere, caballero, que casaría con Jerónima Aguilar; Jerónima, monja profesa en el convento de San Cristóbal; Vicente, que sería presbítero; y Francisca, casada en 1575 con don Pedro Vich de Manrique. Falleció Vicente a finales de enero de 1576 en su casa de Valencia, en la calle del gobernador viejo, esquina a la calle que iba a la plaza de Perpiñán (hoy Sant Bult), habiendo hecho testamento ante el notario Joan Vives el 19 de dicho mes y año..

La última donación que hizo a sus sobrinos tuvo lugar el 16 de octubre de 1581, un par de días antes de redactar su último testamento<sup>30</sup>. “Murió santamente a 14 de octubre de 1581, y su edad 74 años. Los padres descalzos agradecidos a su fundador pusieron su efigie con vestiduras canónicas sobre la portería de su convento, y las religiosas (de san Cristóbal) en la definición

22 En 1578 se había subastado por la corte de Gandía la mitad del lugar de la Adzuvia de Miró, que pertenecía a Luis Miró, mercader, habitante de la villa de Pego, (la otra mitad pertenecía a su hermano Joan Miró) y la había comprado Tomasa Roca, viuda de Alonso de la Serna. Como Tomasa se había enterado de la existencia de un censal que vendieron en 1522 Perre Pintor y Ursula su mujer; Joan y Jaume Pintor, hermanos; Joana Pintor, viuda de Jaume Pintor, y otros vecinos y moros de la villa de Pego, cargado sobre una heredad antigua llamada la *Adzuvia dels Pintors, e ara dels Miró*, no quería depositar el precio de la compra si antes dicho Luis Miró no le aseguraba que no se le podría pedir cantidad alguna sobre dicha mitad de la Adzuvia que había comprado. APPV Protocolo 18810, notario Joan Vives.

23 20 febrero 1578. ARV. Procesos, part.1, let. F, exp. 1312, APPV Protocolo 18820, notario Joan Vives.

24 Hijo de Vicente Ros, señor de la Almunia.

25 9 marzo 1580. APPV Protocolo 18825, notario Joan Vives.

26 ESCOLANO (1611).

27 XIMENO, Vicente. *Escritores del Reyno de Valencia*, Tomo I, Valencia 1747, p. 128.

28 Ursula Angélica era hija de micer Joan Bautista Paredes, y de Jerónima Montagut. Se habían casado en abril de 1550, llevando una dote de 70.000 sueldos. Testó el 22 de marzo de 1575, y se publicó el testamento tras su muerte el 21 de abril de dicho año.

29 Escolano dedica sus *Decadas* a los tres estamentos, y entre ellos a “Francisco Roca, caballero, señor de Adzuvia, diputado por los caballeros del militar”.

30 En el baldufari del notario Joan Vives aparece reseñado que testó dicho día. El protocolo se conserva en el Patriarca, pero debido a su mal estado de conservación, no ha sido posible consultarlo. Había testado con anterioridad, en una plica cerrada, el 26 de diciembre de 1564, la cual entregaba al notario Joan Vives en dicha fecha, estando en su casa, en la parroquia de San Pedro, en la calle llamada de las Cortes, junto a la plaza de la Seo, delante de la Sala de la ciudad, siendo uno de los testigos Andrés de la Serna, que como vimos estaba a su servicio. Se publicó el testamento, tras su muerte, el 4 de noviembre de ese mismo año 1581.

del altar mayor de su iglesia, lo pusieron arrodillado a los pies de Cristo crucificado”<sup>31</sup>.

En esta postrera donación, el favorecido fue su sobrino Francisco, e igualmente sería con ocasión del matrimonio que iba a contraer con Dorotea Vallterra<sup>32</sup>. Francisco, nacido en 1530, era uno de los hijos de su hermana Tomasa Roca, viuda de Alfonso de la Serna, caballero, de la orden de Santiago, vecino de la villa de Gandia, procurador que había sido de don Carlos de Borja, duque de Gandia, el cual había fallecido en 1556. De este matrimonio de Alfonso y Tomasa conocemos al menos otros tres hijos: Ambros, Justiniano y Vicente, nuestro personaje.

Ambros casó en noviembre de 1560 con Sebastiana Ferrofi, con la que tuvo tres hijos llamados Carlos, Ambros y Margarita, a los que en junio de 1570, al haber fallecido su padre sin dejar testamento, y siendo menores de edad, el justicia civil, les asignaba por curador a su tío Vicente Roca<sup>33</sup>. Margarita sería monja en la Trinidad; Carlos, presbítero, nacido hacia 1563, sería doctor en derecho; y Ambros, caballero, estuvo casado con Paula Sanjuán de Aguirre a la cual, según el dietario de Porcar, mataba en

noviembre de 1603<sup>34</sup>. Tal vez como consecuencia de ello, a finales de 1609 lo vemos residiendo en la ciudad de Barcelona<sup>35</sup>. Testó en Valencia el 8 de noviembre de 1610, nombrando albacea a Joan de Vallterra, marido de su prima Ana. Dejó al menos dos hijos, Margarita y Ambros, el cual profesaba en el convento del Carmen en diciembre de 1613. En 1637 sería nombrado prior del mismo, y “con su patrocinio se hizo el remiendo de la iglesia, que más parece obra pasmosa y de romanos, hecha de planta”<sup>36</sup>.

Justiniano casó con Jacinta Azcárraga, de cuyo matrimonio tuvieron cuatro hijos: Francisco, nacido en 1644, doctor en derecho, que falleció soltero en 1697; Ambrosio, que sería militar<sup>37</sup>; Jerónimo, fraile carmelita; y Justiniano, nacido en 1640, capitán de infantería, nombrado Sargento Mayor de la ciudad de Valencia en 1678. Casó en 1682 con la valenciana Antonia Mascarell y Rubín de Bracamonte, teniendo cuatro hijas de este matrimonio: Isabel, casada con Jacinto Sanz, que sería marquesa de Mascarell; Teresa; Josefa, casada con don Lorenzo Torres y Carróz<sup>38</sup>; y María Ana, casada en 1704 con José Carròz y Cruilles, marqués de Mirasol. Tal vez hijas de Justiniano y Jacinta serían

<sup>31</sup> JORDAN (1711).

<sup>32</sup> APPV Protocolo 27982, not. Joan Vives.

<sup>33</sup> En el inventario de sus bienes, en julio de 1570, se recogen más de 300 libros que componían su biblioteca. En la almoneda de los mismos, junto a todos sus libros de leyes (las obras de *Bartol*, Baldo, Paulo de Castro, Alexandre, Jason ...) se vendieron: los remedios contra fortuna, de Petrarca por 6 sueldos; los triunfos, del mismo, por 6 sueldos 2 dineros; los cuatro tomos de Amadís de Gaula, por 30 sueldos; Orlando Furioso, por 4s 2d; *Florien* de Niquea, por 9s 2d; don *Florino* de la Ventura, por 6s 2d, la historia del Perú, por 8s; un libro del Gran Capitán por 4s ... APPV Protocolo 18807, notario Joan Vives.

<sup>34</sup> GRAULLERA SANZ, Vicente. *Juristas valencianos del siglo XVII*. Biblioteca Valenciana. Generalitat Valenciana, 2003.

<sup>35</sup> El 11 de septiembre de 1609 Ambros Roca de la Serna, vecino de la ciudad de Barcelona, daba poderes a Joan Vallterra, mayor. Archivo Reino Valencia, Manaments i Empares, año 1610, Libro 15, mano 52, fol. 45.

<sup>36</sup> Catedrático de Filosofía en la Universidad de Valencia, en 1630 publicaría un libro sobre la vida del carmelita San Andrés Corsino, y en 1645 *Luz del alma*, un tratado para el bien morir. Murió en Madrid el 29 de mayo de 1649, “a donde había sido enviado con embajada por el virrey a tratar con SM negocios gravísimos para la paz y bien público de este reino”. ROCA DE LA SERNA, Ambrosio. *Luz del Alma para la hora de la muerte*. Reedición de XIMENEZ DE SAFORCA, Ignacio. Madrid, 1726.

<sup>37</sup> En 27 de noviembre de 1592, Joan Batiste Camarena, vecino de Valencia vendía un censal a Ambrosio Roca de la Serna, soldado. Archivo Histórico Nacional. Sección Nobleza. Osuna, Carpeta 163, documento 22.

<sup>38</sup> En la tarja de su retrato: Doña Josefa Roca de la Serna, “murió Venerable por sus raras virtudes...”. Un bosquejo de su vida en AMAT, Josef. *Sermón en las Exequias de la Venerable D<sup>a</sup> Josefa Maria Roca de la Serna, y Mascarell, Muger del Generoso D. Lorenzo Torres y Carróz, Celebradas en la nueva Iglesia de la Real Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri de Valencia, día 6. de Junio de 1737 !.. ; sácale a la luz la Ilustre Señora Doña Mariana Roca de la Serna, y Mascarell...* – En Valencia : Por Josef Estevan Dolz, Año 1737.



Fig. 1.- Efigie de la noble D. Josefa Roca del Corazón de Jesús... 1768.

Mariana y Ana,<sup>39</sup> Mariana se casaría con el pintor Joan Ribalta<sup>40</sup>, y Ana con don Joan Vallterra Benavides, caballero, que sería el heredero y administrador del obispo Vicente Roca.

Vicente, siguió la carrera eclesiástica, y en 1574 ya era archidiácono de la Seo de Xativa, en 1581 canónigo de la de Valencia, siendo nombrado obispo de Albarracín en 1605, ciudad en la que testaba en 1608 mandando ser enterrado, como veremos, en Valencia, en el monasterio de San Juan de la Ribera, dentro de un sepulcro que dejaba mandado se le hiciese para ello.

### EL SEPULCRO DEL OBISPO ROCA DE LA SERNA

Desde el siglo XV existía ya una desarrollada actividad de importación de piezas de mármol procedente, sobre todo de las canteras de Carrara. La industria en torno al mármol de Genova alcanzó a numerosos países del Mediterráneo, siendo España uno de sus principales clientes. Las obras, consistentes sobre todo en columnas, fuentes, pilas de agua bendita, túmulos funerarios, pavimento, etc., se elaboraban generalmente en el propio lugar de origen. De las primeras referencias de esta comunicación entre Genova y Valencia, cuando ya se ha iniciado el gusto por los modelos renacentistas, será la conocida llegada, hacia 1521, de piezas de mármol para el patio de la casa del embajador Vich.

<sup>39</sup> De los cuatro hijos de Alonso de la Serna y Tomasa Roca que conocemos, Vicente, sería obispo; Ambrós tuvo a los tres hijos ya nombrados; Francisco, de su matrimonio don Dorotea Vallterra, solo tuvo una hija llamada Alfonsa, casada con Joan Andréu Vargon, caballero, natural de Genova; y nos queda Justiniano, del que solo tenemos certeza sigue Francisco Justiniano, por lo que las otras dos sobrinas conocidas del obispo Vicente, Mariana y Ana pensamos que son hijas de Justiniano, a no ser que hubiese otro hermano que desconozcamos.

<sup>40</sup> A Mariana, una de los muchos primos y sobrinos legatarios del obispo Vicente, la vemos cobrar, en 1620, mediante su procurador y marido Joan Ribalta, pintor, parte de las 40 libras anuales que le dejó de renta, cantidad que le entregada Joan de Vallterra, administrador de sus bienes. APPV. Procotolo 8620, notario Amaro Ferrera.

En otra apoca de fecha 20 de enero de 1628, y cuando la administración ya ha pasado al prior de Santo Domingo, Ribalta cobraba la renta de ese año. Un par de días antes, en su nombre y como heredero de Francisco Ribalta, su difunto padre, reconocía al prior del convento y monasterio de Santa María de Portaceli de la orden de los Cartujos, el pago de 25 libras 2 sueldos debidos a su padre, de mayor cantidad, por pintar el retablo mayor de dicho convento. Testigos Luis Consa y Luis Catalá, pintores. APPV. Procotolo 8620, notario Amaro Ferrera.

La mayoría de los encargos que va a realizar la nobleza vinculada con Génova, se seguirán elaborando en los talleres de aquella ciudad, y solicitarán los modelos que ellos están viendo en las villas genovesas, tal es el caso de los balaustres, cornisas y fuentes que el almirante Álvaro de Bazán encarga en 1536 para la reforma de su casa en Granada, que en esta ocasión ha de haber visto en casa de Andrea Doria<sup>41</sup>, o como ocurría más tarde con el encargo que se hacía en 1564 para el sepulcro del marqués de Zenete.

A mediados de este siglo XVI se está produciendo una gran afluencia de artistas extranjeros a España, como consecuencia de la gran demanda que ha originado el enriquecimiento del país motivado, entre otras causas, por las cuantiosas riquezas traídas de América, afluencia que vendrá auspiciada también por el ya consolidado interés por las nuevas tendencias artísticas a imitación de lo visto en Italia. La obra mayor de arquitectura, sobre todo la dirección y ejecución de determinadas partes, se contratará con arquitectos y maestros que llevarán sus propias cuadrillas de operarios especializados.

En 1562 Álvaro de Bazán iniciaba en El Viso las obras de su “palacio genovés”, siguiendo las trazas de los palacios de *Strada Nuova* que ha visto se están construyendo en Génova, obra que ha encargado al solicitado Giovanni Battista Castello “el Bergamasco”. Años después, en abril de 1569, cuando ya debe estar casi finalizada la obra y se están acometiendo los trabajos de decoración, se contratan en Genova cuatro nuevos operarios, entre ellos a Jacopo Semería, perteneciente a una conocida familia de artífices genoveses, los cuales al parecer no llegaron a realizar el viaje<sup>42</sup>.



Fig. 2.- La fuente con la añadida figura de “la palletera”, 1870.

Estos artífices menores que van a venir, generalmente en cuadrilla, a trabajar en los numerosos palacios que se están levantando para esa nobleza unida a Genova, sobre todo en labores relacionadas con las decoraciones y remates en mármol, ante la creciente demanda que han ido adquiriendo estos trabajos, se instalarán ya en solitario en nuestro país.

Este será el caso de Juan Bautista Semería, maestro de cantería y marmolista, que posiblemente debe estar instalado en Valencia hacia 1603, coincidiendo con las obras de terminación del claustro del Colegio del Corpus Cristi, en las cuales intervendrá realizando, junto a Bartolomé Abril, tal vez pariente de los Aprile genoveses, con el que trabajará en compañía, la balaustrada del piso superior del mismo y la fuente que se colocaría en el centro del patio<sup>43</sup>, estando también ambos empleados en la adaptación de material arquitectónico reutilizado en la obra<sup>44</sup>.

El día 16 de julio de 1609 fray Antonio Albero, prior del convento de San Juan Bautista de

<sup>41</sup> LÓPEZ TORRIJOS, Rosa. “Las casas de la familia Bazán en Granada”, *Archivo Español de Arte*, LXXIX, 313, Madrid, 2006.

<sup>42</sup> LÓPEZ TORRIJOS, Rosa. “De la superba al señorío: La vida de las maestranzas genovesas en el Viso durante el siglo XVI” *Actas*, XII Jornadas Internacionales de Historia del Arte. El Arte foráneo en España, presencia e influencia. Madrid, 2005.

<sup>43</sup> LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio. *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España* Tomo III, Madrid, 1829 p. 69.

<sup>44</sup> GIMILIO SANZ, David. “Poder, Humanismo y Religiosidad en tiempos del Patriarca Juan de Ribera en Valencia: su colección de escultura clásica” *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, 2014.



la Ribera, de la orden de los descalzos de San Francisco, recibía de orden de don Joan Vallterra, heredero y administrador de los bienes de don Vicente Roca de la Serna<sup>45</sup>, obispo que fue de Albarracín, un ataúd de madera, cerrado, dentro del cual se dijo que estaba el cuerpo y cadáver de dicho obispo, que había sido traído por orden de don Joan de la iglesia mayor de Santa María de Albarracín, donde había estado depositado, para ser enterrado en la capilla de nuestra señora de los Ángeles, llamada antes del Crucifijo, lugar en el que había ordenado que fuese sepultado su cuerpo, “en un sepulcro de piedra lucida”. Y en presencia de los allí reunidos se bajó el ataúd del túmulo donde había sido colocado para la celebración de la misa de cuerpo presente, y fue abierto y reconocido, y comprobaron que dentro del mismo estaba el cuerpo de dicho obispo, vestido de pontifical, con su mitra y un báculo dorado de madera<sup>46</sup>.

Don Vicente, que había sido nombrado obispo de Albarracín en julio de 1605, había fallecido en esa sede el 27 de marzo de 1608<sup>47</sup> dejando por heredero universal a don Juan Vallterra, marido de su prima hermana Ana Roca<sup>48</sup>. En su testamento hecho unos días antes, el 18 de marzo<sup>49</sup>, había dispuesto que lo enterrasen en el convento que su tío Francisco Joan Roca<sup>50</sup>,



Fig. 3.- Sepulcro del Patriarca Ribera.

- <sup>45</sup> Don Vicente había dispuesto en su testamento que Joan Vallterra, al que había nombrado administrador de sus bienes y herencia, pudiese elegir y nombrar, para después de sus días, administrador de dichos bienes a uno de los cuatro conventos de los ordenes mendicantes de la ciudad de Valencia, aquel que a dicho don Joan le pareciese bien. Don Joan, en su testamento publicado en 1627, dejaba nombrado como tal al prior y convento de Santo Domingo. APPV Protocolo 8626, notario Amaro Ferrera.
- <sup>46</sup> APPV. Protocolo 5974, not. Jerónimo Benavides.
- <sup>47</sup> MORA, Manuel. “Tapices de Albarracín” *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 8, 1905.
- <sup>48</sup> Joan de Vallterra, el mayor, caballero, nacido hacia 1549, era hijo natural de Benet Vallterra y de Isabel Benavides, hermana del notario Jerónimo Benavides, y nieto de Joan de Vallterra, señor de Torres Torres, y de Cubella del Milá. Ana fallecería el 2 de marzo de 1612, sin dejar hijos de su matrimonio, pidiendo ser enterrada en el convento de Santo Domingo, en el vaso de los frailes. Juan casaría por segunda vez, en diciembre de 1614, con Joana Milá, con la que tampoco tuvo descendencia. Testaba el 23 de enero de 1625, dejando heredero a su sobrino Vicente Vallterra, hijo de Jerónimo Vallterra y de Merina de Robres y Barrionuevo, señora de Bonete. Se publicaba el testamento, después de su muerte, el 24 de marzo de 1627. En el inventario de sus bienes se contabilizaron 23 cuadros, todos ellos de tema religioso a excepción de uno *de pradería*.
- <sup>49</sup> Testaba en Albarracín el 18 de marzo de 1608 ante el notario Francisco Valero y se publicaba el 27 de marzo de 1608. APPV. Protocolo 5975, not. Benavides.
- <sup>50</sup> Ponz, que le añade el apellido de la Serna, dice que era hermano del obispo Vicente Roca de la Serna. PONZ (1779). En realidad era su tío y no llevaba el apellido de la Serna. Vicente, como vimos, era hijo de Tomasa Roca y de Alonso de la Serna. A partir de este dato se repite el error en el parentesco hasta hoy en día.

decano que había sido de la Seo de Gandia y canónigo de la de Valencia, había fundado en esta última ciudad, en unos terrenos que habían pertenecido al patriarca Juan de Ribera, fuera de los muros de la ciudad, junto al puente del Remedio, en un sepulcro labrado que se había de construir para ello<sup>51</sup>.

Siguiendo los deseos del obispo, don Joan, que seguramente conoce el trabajo que los maestros genoveses están realizando en Benifairó, pues su cuñada Jerónima, es tía del embajador Joan Vives de Canyamás<sup>52</sup>, contratada con *Joannes Baptiste Simeria*, marmolista *jaunensis*, la realización de un sepulcro donde enterrar su cuerpo, de piedra de mármol de Génova, *mol blanca, sens mácula alguna*, seguramente traída de las canteras de Carrara, conforme a la traza que éste le había entregado<sup>53</sup>.

La obra que se le ha encargado es la única que tenemos documentada en la que su trabajo no será simplemente de marmolista y tallador, que a lo sumo esculpe alguna figura simple, como hemos visto en la fuente que ha hecho para el Colegio<sup>54</sup>, o la misma balaustrada. Ahora, junto a toda la obra arquitectónica del sepul-

cro que puede acometer un marmolista, ha de realizar un trabajo de escultor, representado al obispo de cuerpo entero, vestido de pontifical, y esta vez no va a seguir un modelo dado por otro maestro, sino que será él mismo el encargado de realizar también su traza.

El 23 de marzo de 1611 se le abonaban 90 libras por una losa de mármol trabajada que había colocado en la sepultura del patriarca Ribera. Este sepulcro lo remataría poco después el cantero Leonart colocando una faja de piedra de Ribarroja alrededor de dicha losa, trabajo por el cual se le pagarían 23 libras<sup>55</sup>. El 20 de julio de este mismo año, Semería terminaba de cobrar 215 libras restantes del precio del sepulcro que había hecho para el obispo Roca<sup>56</sup>.

En estos años, todavía reciente la expulsión de los moriscos, Valencia ha quedado sumida en una profunda crisis, que derivaría seguramente en una disminución general del trabajo artístico, lo cual obligaría a los maestros a buscarlo en otras partes menos castigadas. Tal vez fuese este el caso de Abril y Semería a los que en 1615 vemos residiendo en Toledo, ciudad a la que se han trasladado, sin abandonar su residencia en

51 Había legado al convento sus libros, consistentes en 153 obras con un total de 176 volúmenes, inventariados en cuatro apartados. Una primera lista numerados del 1 al 114 (opera Bernardi, Augustini, Hierony, Saecili, Maldonatus, Arias Montano etc) una segunda, del 1 al 20 que titula “libros indiferentes” (Armonía poética de Pauli; de varones ilustres de Cornelio Nepos; rapsodias de Homero etc); otra tercera, con 8 obras, que titula “libros de romance” (Símbolo de la Fe; Filosofía moral de príncipes; Gobierno del ciudadano, etc.), y una cuarta con 11 ejemplares, que titula “libros de medicina” (de medicinali materia; Averroes, remedios contra la peste etc.). En marzo de 1610 llegaron los libros a Valencia desde Albaracín, donde estuvieron retenidos por la Cámara apostólica, de los cuales don Juan hizo inventario para su entrega. APPV. Protocolo 5975, notario Jerónimo Benavides.

52 Su medio hermano Francisco Vallterra, hijo legítimo de Benet y de Rafaela Mompalau, se había casado en noviembre de 1572 con Jerónima Vives, parientes en cuarto grado, hija de Joan Vives de Canyamás, señor de Benifairó, y de Jerónima Ferrando, y nieta de Gaspar Vives de Canyamás y Jerónima Escrivá. Este Joan Vives, casó en segundas nupcias en enero de 1562 con Francesca Vallterra, prima hermana de Francisco. Le sucedió su hijo, del primer matrimonio, Francesc Vives de Canyamás, y a este su hijo Joan, que sería embajador en Genova y Virrey de Cerdeña, donde fallecería en 1625. Ver APPV Protocolo 10476, not, Abella. Esta genealogía difiere en algo de la dada por Semper. SEMPER, Hipolito. *Montesa Ilustrada*, Tomo segundo, Valencia, 1669, p. 516.

53 La noticia de este sepulcro en PONZ, Antonio. *Viaje de España*, Tomo IV, Madrid 1779, p. 105.

54 En realidad esta fuente se había realizado en Nápoles por encargo de Per Afán de Ribera, padre del Patriarca, y llegó a Valencia en bastante mal estado. Abril y Semería se encargarían de recomponerla y añadirle alguna pieza que pudiese faltar. También se le añadiría un basamento en piedra de Ribarroja. GRIMILLO SANZ, David. “Poder, Humanismo y Religiosidad en tiempos del Patriarca: Juan de Ribera en Valencia: su colección de escultura clásica”. *Espacio, Tiempo y Forma* 2, 2014, UNED.

55 BORONAT Y BARRACHINA, Pascual. *El B. Juan de Ribera y el R. Colegio de Corpus Cristi*. Valencia 1904, p. 192.

56 APPV. Protocolo 8611, notario Ferrara.



Fig. 4.- Guadalupe. El retablo en la actualidad.

Valencia, para trabajar en las obras de la capilla del Santísimo de su Catedral, obras que estaban acabadas en abril de 1616. Acude junto a su hermano Jácome Semería, que en esas fechas está vecindado en Madrid, buscando, posiblemente, el amparo de la numerosa colonia de ban-

queros genoveses que se han establecido en esa ciudad, recién recuperada su capitalidad del reino<sup>57</sup>. En noviembre de 1615, Jácome había contratado el “aserrar, labrar y pulir la piedra de mármol serpentino del cuarto de la obra de Palacio que tienen a cargo Gaspar Ordóñez, Miguel del Valle y Pedro Rodríguez<sup>58</sup>”.

Finalizadas las obras de la capilla, Semería y Abril, junto con Miguel Sánchez quien seguramente habría trabajado con ellos en Toledo, se desplazarán a la ciudad de Cáceres, donde estaban a punto de iniciarse las obras de reforma de la capilla mayor del monasterio de Guadalupe, cuyos estudios se había iniciado unos años antes, en 1609 con la traza realizada por Juan Gómez de la Mora, que mostraba un gran retablo en el que “todas las columnas ande ser corintias... todas estriadas... no entorchadas... los frisos entallados al romano...” traza que se seguiría posteriormente casi en su totalidad., a excepción del frontispicio de remate, que se varió.

El 28 de julio de 1616, Semería y Abril contrataban las obras de construcción de dicho retablo, y el revestimiento con jaspes y mármoles de paredes y antepechos<sup>59</sup>. En el contrato se señalaba que eran vecinos de Valencia y residían en Toledo. Deberían tener acabada la obra en veintidós meses, es decir para mayo de 1618, cobrando por el trabajo 8.500 ducados Al final del contrato se especificaba que las figuras de mármol, así como todas las piezas del mismo que había en la capilla, serían para ellos, pudiendo aprovechar todo ello o venderlo<sup>60</sup>. La parte

<sup>57</sup> Hay constancia de su trato con estos banqueros por un poder que años más tarde, en 1634, daba Jacome a su hermano Juan Bautista para que pudiese cobrar cierta cantidad de doña Nicoleta Gentil, viuda de Juan Jerónimo Spinola. AGULLÓ Y COBO, Mercedes *Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores*. Universidad de Valladolid, 1978. Nicoleta, hija de Jacome Gentil, había contraído matrimonio con Juan Jerónimo Spinola que sería asentista de Su Majestad, en abril de 1607, aportando como dote la cuantiosa suma de 120.000 libras, moneda de Génova. Spinola fallecería en Madrid el 10 de octubre de 1630. *Por doña Nicoleta Gentil Spinola, viuda de Juan Geronimo Spinola contra Constantin Doria... Alegato impreso*. Madrid 1645.

<sup>58</sup> AGULLÓ (1978).

<sup>59</sup> RUIZ HERNANDO, José Antonio. “El monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Su arquitectura antigua. Siglos XIV y XV” En: *Guadalupe de Extremadura: dimensión hispánica y proyección en el nuevo mundo*, 1991, Guadalupe.

<sup>60</sup> MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, Pilar. La miniatura Guadalupeña: “La actividad artística de un *scriptorium* monástico a finales de la Edad Media”, en *A arte na Península Ibérica ao tempo do tratado de Tordesillas*. VI Curso de Verano de Historia del Arte de la Universidad de Coimbra, 1994.



Fig. 5.- La hornacina con el orante Enrique IV, en el lado derecho del presbiterio.

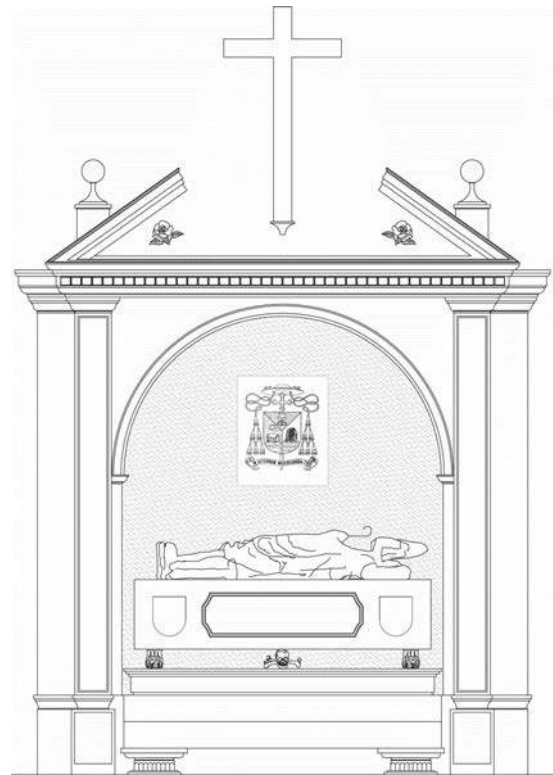


Fig. 6.- Reconstrucción ideal del sepulcro del obispo Roca. J. Corbalán de Celis.

escultórica de la obra se había contratado en junio de 1615 con Giraldo de Merlo<sup>61</sup>, quien también realizaría las dos hieráticas estatuas orantes de Enrique IV y su madre María de Aragón, que se colocarían en sendas hornacinas situadas a ambos lados del altar<sup>62</sup>.

Iniciadas las obras, el 13 de febrero de 1616<sup>63</sup>, al picar las paredes del presbiterio para asentar los mármoles nuevos de su adorno, se descubrió una pequeña capilla que se hallaba oculta tras el cuadro que representaba al pas-

tor al que según la tradición se le había aparecido la Virgen. Dentro de ella se encontró un sepulcro que contenía restos de huesos humanos y de las ropas que lo envolvían, que se creyeron pertenecían a dicho pastor. El 23 de mayo de dicho año el prior de Guadalupe trasladaba los huesos al sitio que se había dispuesto para ellos, dentro de la capilla mayor. Se encontraban presentes entre otros, Bartolomé Abril y Juan Bautista Semería, maestros de la obra de dicha capilla<sup>64</sup>.

61 BLANCO OLLERO, María Inmaculada. “Los retablos de la capilla de Santa Catalina en el Real monasterio de Guadalupe”.

62 CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín. *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las bellas Artes en España*. Real Academia de San Fernando. Madrid 1800. El 19 de julio de 1618, acabada la obra, se trasladaron a una pequeña estancia, tras el retablo, los ataúdes conteniendo los cuerpos momificados de Enrique IV y su madre.

63 En el artículo de García, dice 1618, pero pensamos que debe tratarse de un error al transcribirse en su día (1924) el documento que dice se conserva en el archivo del monasterio. La fecha de mayo de 1618 coincide con la prevista en el contrato para su finalización.

64 GARCÍA, Sebastián, O. F. M. “El Real Santuario de Santa María de Guadalupe en el primer siglo de su historia”. *Estudios* 15, 2001. p. 382. El 19 de julio de 1618 se trasladaron a una pequeña estancia, tras el retablo, los ataúdes conteniendo los cuerpos momificados de Enrique IV y su madre.

Durante el año 1619 Semería, se encuentra trabajando junto con su hermano Jacomo, que sigue residiendo en Madrid, en unas obras reales en Toledo, y ambos recibían del rey una ayuda económica, quizá para retenerlos allí, “porque había interés por parte del Rey de que intervinieran en las obras del Panteón.”<sup>65</sup> El 14 de enero de 1620, los “Semerías y consortes”<sup>66</sup> se adjudicaban la obra de cantería del Panteón del Escorial, y unos meses más tarde, el 18 de abril el asiento de los broncees que la remataban<sup>67</sup>, en los cuales todavía trabajaban en 1626, año en el que Martín de Sarasti se quejaba de que Juan Bautista Crescendi, que estaba a cargo de la obra, la entorpecía con el fin de dilatarla y poder seguir cobrando de ella<sup>68</sup>.

En febrero de 1634, ambos hermanos habían formado compañía con Bernardo Carlos (de los Carlone?), “maestro de labrar mármoles y jaspes y otras piedras”, los tres residente en Madrid, para llevar acabo los trabajos de cantería de jaspe y mármol de la capilla del Sagrario de la catedral de Cuenca. Como se van a desplazar a esa ciudad, dejan en el taller de Jácome una serie de piezas de mármol, todas ellas procedentes de las canteras de San Pablo de los Montes, de las cuales hacen inventario<sup>69</sup>. Entre las numerosas piezas prismáticas y losas de mármol

de Toledo, todas ellas “allanadas, o serradas o raspadas”, así como otras de jaspe de Tortosa, se encuentran ocho pilas de agua bendita, algunas de las cuales, según anotaban, llevaban tallada una cruz, que dejan en poder de Bartolomé Sombigo para que las acabe<sup>70</sup>. Este material que hay en el taller nos indica que el trabajo de estos maestros, a excepción del sepulcro del obispo Roca de la Serna, no se puede considerar de escultor tal como lo entendemos hoy en día, sino que todos ellos eran maestros marmolistas, como ellos mismos señalaban en sus contratos, trabajo por otra parte entonces muy apreciado, que correspondía a *la arquitectura y escultura, y no a la pedrapiquería y cantería*, muy diferente a la labor desarrollada por estos últimos oficios<sup>71</sup>.

Juan Bautista no acabaría el trabajo, pues fallecía en Cuenca el 23 de diciembre de dicho año 1634, continuando la obra su hermano Jácome y Bernardo Carlos. Mandaba en su testamento que lo enterrasen en la parroquia de la que fuera feligrés en el momento de su muerte, por lo que fue enterrado en el cementerio de San Pedro. Casado con Antonia Verri, dejaba una hija llamada Dorotea, casada con Juan Francisco Semería, también maestro marmolista<sup>72</sup>.

Su sobrino Vicente, hijo de Jacomo, contratada en 1658, junto a Juan Sombigo, la realiza-

65 MARTÍN GONZÁLEZ, J. “El Panteón de El Escorial y la Arquitectura Barroca”. *Tercer Congreso Español de Historia del Arte*, Sevilla 1980.

66 Contrataban la obra los dos hermanos, junto con los maestros de cantería Juan de Chapitel, Martín de Sarasti, Diego de Viana, Antonio de Arta, Francisco de Mendizábal, Martín de Azpillaga y Bartolomé Abril.

67 MARTÍN (1980) y LLAGUNO (1829).

68 CEAN (1800) p. 372.

69 AGULLÓ (1978).

70 Bartolomé Sombigo sería maestro mayor de obras de la iglesia de Toledo y Ayuda de Trazador Mayor de su majestad. Su hermano Juan Eugenio, marmolista, contratada en 1657 la construcción de una fuente para la Casa de Campo. AGULLÓ Y COBO, Mercedes. *Documentos para la Historia de la Escultura Española*. Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, Madrid, 2005.

71 ARCINIEGA GARCÍA, Luis. “El Mediterráneo como soporte de intercambios culturales”. En AGUILAR CIVERA, I. Coord. *El comercio y el Mediterráneo. Valencia y la cultura del Mar*. Generalitat Valenciana. 2006.

72 AGULLÓ (1978).

ción del sepulcro de San Diego, para la nueva capilla que estaban construyendo los franciscanos del convento de Santa María de Jesús, de Alcalá de Henares<sup>73</sup>. Vecino de Madrid, en 1676 cobraba por una fuente de mármol que había hecho para la casa del marqués de Alcañices<sup>74</sup>.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

##### Capitulaciones con el marmolista Joan Bautista Simeria para la realización del sepulcro del obispo Vicente Roca de la Serna, en la iglesia del monasterio de San Juan de la Ribera de Valencia

*Archivo de Protocolos del Patriarca, Valencia*  
*Notario: Jeroni Benavides, signatura: 5973*  
*1 de septiembre de 1608*

Die primo mensis septembris anno MDC-VIII

Nos Joannes Baptista Simeria marmolista jaunensis, Valencie repertis, ex una, don Joannes Vallterra miles civitatis Valencie habitatoris, ex altera partibus, scienter et gratis confitemur et in veritate recognoscimus una pars nostrum alteri et altera alteri ad in vicem et vicissim presentibus et acceptantibus et nostris quod et super rebus et negociis in infrascriptis capitulis dicendis et declarandis fuerunt atque sunt inter nos partes predictas in hita comenta pactata et concordata capitula immediate sequentia :

Capitols fets y fermats per y entre Joan Baptiste Simeria marmolista, de una, y don Juan Vallterra de altra, en e sobre la fabrica de la sepultura que se ha de fer y fabricar en lo convent de Sent Joan de la Ribera que está junt al pont

del Remej, pera sepultar lo cos de don Vicent Roca de la Serna, bisbe que fonch de Albarraci, los quals son del tenor seguent:

I. E primerament es estat pactat y concordat que lo dit Joan Baptiste Simeria, marmoliste, haja de fer y fabricar un sepulcre de pedra marmol de Genova molt blanca, sens macula alguna, ab tota perfectió, conforme senyala la traça que te donada al dit don Joan Vallterra, dins termini de mig any de huy avant contador, en la forma que senyala dita traça y com dejus se dirá.

II. Item que la dita traça ha de tener dos braços doriques de un pam y huit dits de largaria compresa la bolada de la mollura, y de altaria de set dits, y de fondo un pam.

III. Item que lo dau que pasa de una braça a altra haja de tenir set dits de alt, y de largaria nou pams, y de gruix mig pam.

III. Item que la losa que ve sobre lo dit dau ha de tenir nou pams de largaria, y un pam y cinch dits de altaria, y de gruixa cinch dits.

V. Item sobre lo dit dau ha de venir una cornisa de nou pams de larch y set dits de altaria, y un pam y huit dits de amplaria per fondo que entrará davall dit sepulcre, ab sa mollura, conforme senyala la traça.

VI. Item sobre la dita cornisa pera asiento del sepulcre hia de haver dos garres de lleó, y una calavera y osos, conforme señala la traça.

VII. Item sobre les dites garres y calavera ha de asentar la caixa del sepulcre de huit pams y mig de largaria y de altaria dos pams y de fondo de amplaria dos pams y tres dits conforme la traça, y ab lo lletrero conforme dit bisbe senyala en son testament, y que haja de tenir sobre

<sup>73</sup> AGULLÓ Y COBO, Mercedes. “El convento de San Diego de Alcalá” *Cuadernos de Arte e Iconografía*, Tomo 12, n°23, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2003.

<sup>74</sup> AGULLÓ (1978).

lo tumulo de dita caxa la figura del dit bisbe vestit de pontifical, conforme se donará la estampa.

VIII. Item sobre lo tumulo, en lo spay que ya desdel celet de la cornisa fins a la figura, se han de posar les armes del dit bisbe ab son capello y horles, conforme se acostuma fer en semblants sepultures, les quals armes se hajan de sculpir en lo loch del scrit, y los dits campers que resten fins a umplir tot lo quadro del gueco del dit sepulcre, que es de pilar a pilar y del cel de la cornisa fins a la dita figura, y tots lo demes buyts que poden pareixer ha de ser de pedra marmol de gruix de tres dits, acabat ab tota perfectió, y que haja de tenir un barandat per darrere, per conservació de les pedres a la part de la caustra, lo qual haja de dexar reparat conforme está huy.

VIII. Item dit sepulcre sobre lo dit celet ha de tenir una cornisa de dotze pams de largaria y de un pam de altaria, feta ab dentellons, conforme está en la traça, y lo cel artesonat ab ses roses, y lo fuserol y fris y dentellons que sia ressaltat en lo endret del pilar y haja de tenir dos pams de amplaria dita pedra fins que arribe al respalle.

X. Item damunt dita cornisa hia de llaver un frontispici partit que corresponga a la traça, en mig del qual ha de asentar la creu del Xhristo que está en la capella que ve a ma esquerra, al altar mayor, a la paret hon está de present lo dit Xhristo, plantat ab ses garres que facen peu a la creu, de manera que reste ab perfectió conforme demanara lo Xhristo, pera pareixer millor.

XI. Item que los triangles que están davall del frontispici tinguen sa rosa granada, conforme senyala la traça.

XII. Item que los cantons del frontispici hon ve lo carrech del pilar se hajan de fer uns pedestals en ses jarres damunt, a modo de bola, conforme senyala la traça.

XIII. Item que los pilastres del sepulcre hajan de tenir huit pams y cinch dits de altaria, y un pam de amplaria y de gruix tres quarts, es triat de dalt a bax per la cara, conforme senyala la traça, y que lo gruix que ya de la part de hon

ve lo pilar fins hon está lo respalle de dita sepultura, haja de ser tambe de marmol molt ben obrat, conforme tot lo demes y ab tota perfectió.

XIII. Item que tota la dita fabrica del dit sepulcre se haja de fer de marmol de Genova, com se ha dit, molt net, sens falça alguna, ab tota perfectió, a us y costumb de bons officials.

XV. Item que lo dit don Joan Vallterra tinga obligatió a ses propries despeses de fer un arch en la paret hon está lo dit sepulcre pera seguretad de aquella, y jo dit Joan Batiste Simeria tant solament tinga obligatió de fer lo barandat de les espatles del sepulcre, donantli un pertret pera fer lo dit barandat y també li haja de donar lo algeps, calç y arena que sia menester pera asentar dir sepulcre.

XVI. Item que lo dit Joan Batiste Simeria tinga obligatió a ses despeses de tornar a assentar la creu y Xhristo que está en la dita capella, y trepar la cornisa pera que puga muntar la dita creu en amunt, dexant los braços de la creu davall la cornisa de la capella de manera que reste ab tota perfectió, dexant reparat lo ques desrostrara y descalabrara, axi per a fer lo arch com pera asentar la dita sepultura, pera que dit don Joan ho puga fer pintar com ho estava, a sa despesa.

XVII. Item que dit don Joan Vallterra haja de donar y pagar al dit Joan Batiste Simeria per lo preu del dit sepulcre, cost y mans de aquell, y per tot lo demes que ve a son carrech, com se ha dit desus, quatre centes y vint y cinch liures, en les quals si comprega lo portnolits?, dret e altra qualsevol cosa que dit Joan Batiste Simeria puga pretendre y demanar, la qual quantitat se haja de pagar de esta forma, es a saber, la tercera part desembarcada que sia la pedra de dita sepultura y vista y regoneguda aquella e ser la contenguda en la present capitulació, y la restant quantitat acabada que sia de asentar ab tota perfectió a coneguda de persones expertes, nomenadores per cascuna de les parts.

XVIII. Item que lo dit Joan Batiste Simeria tinga obligatió de efectuar y cumplir tot lo sobredit dins lo temps capitulat, si ya no fos,

lo que Deu no permesa, que succelis algun legitim impediment, faltant lo qual, si dit Joan Batiste Simeria dexas de efectuar lo sobre dit, dit don Joan Vallterra tinga facultat de consertar y convenir la fabrica del dit sepulcre ab la persona y per lo preu que millor pora convenir, conforme dita traça y capitulació, y que si lo preu excedira lo capitulat, ab la present vinga a carrech del dit Joan Batiste Simeria.

XVIII. Item es pactat que si lo dit Joan Batiste Simeria fara algunes millores en dita fabrica, no tinga obligació dit don Joan Vallterra de pagar per dita raho cosa alguna.

XX. Item es pactat y concordat entre dites parts que los present capitols y cascu de aquells sien executoris ab submisión y renunciación de propri for, variación de juhi y altres clausu-

les roborats y allargats a tota utilitat y profit de les dites parts y cascuna de aquelles.

Quibus quidem capitulis lectis et publicatis per notarii infrascriptum ac per nos dicta partes auditis et intellectis laudamus et approbamus ratificamus et confirmamus dicta capitula et omnia et singula juhisdem pactata concordata ac stipulata per nos dictas partes et successores nostros quoscunque pacto speciali expresso inter nos acto etc. promittimus una pars nostrum alteri et altera ad jvicem et vicisim in pose notari infrascripti etc. pre dicta omnia et singula in preinsertis capitulis....

Testes sunt Xhrisptoforus Domingues, faber lignaris et Amarus Ferrera scriptor, civitatis Valencie habitatoris.